

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la séptima sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día lunes 19 de junio del año 2017, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 15 y 24 de mayo del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la circular y oficio emitidos por la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 Circular INE/UTVOPL/186/2017, por la que se da respuesta a la consulta planteada por el C. Rogelio Franco Catán, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, a través del diverso OPLEV/SE/2608/2017, en alcance al oficio OPLE/SE/2606/2017.
 - 5.2 Oficio INE/UTVOPL/3029/2017, por el que se da respuesta al Oficio IEPC.SE.OV.33.2017, suscrito por el Titular de la Oficina de Vinculación con el INE de este organismo electoral local, relativo a la consulta realizada por el partido político MORENA.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio No. SGG/SSAJ/DCCM/0258/2017, de fecha 12 de junio del año en curso, signado por el Director de lo Contencioso y Controversias Municipales de la Secretaría General de Gobierno del Estado, por el que da respuesta al Oficio No. IEPC.SE.169.2017, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral local.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por el C. Francisco A. Rojas Toledo, mediante el cual realiza una consulta respecto a la posible reforma que aprobó el H. Congreso del Estado al Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el 18 de mayo del año en curso.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por el C. Natalio Gómez Navarro, por el que realiza una solicitud, respecto a si existe algún impedimento de tipo legal, en el supuesto que se llegase a postular como aspirante a Candidato a Presidente Municipal de Amatenango del Valle, Chiapas, para el próximo proceso electoral local, estando actualmente en funciones como Presidente Municipal su hermano Marcelino Gómez Navarro.
- 9.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Emilio Enrique Salazar Farías, en su calidad de Diputado Federal del Distrito 9, en contra del acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, dentro del expediente ST/CQD/Q/HVM/CG/005/2017.

- 10.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC. Carlos Manuel Soto Rayón y Uriel Carbajal Rodríguez, representantes de la organización denominada Nueva Fuerza Chiapaneca, en contra de la resolución del Consejo General de este Instituto, identificada con la clave SRAPE/001/2017.
- 11.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante del Partido Verde Ecologista de México, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/013/2017.
- 12.- Informar al Consejo General del acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-35/2017, que reencauza al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el Juicio Electoral promovido por este organismo electoral local.
- 13.- Informar al Consejo General del acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-36/2017, que reencauza al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el Juicio Electoral promovido por este organismo electoral local.
- 14.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JRC-177/2017, relativo al Juicio de Revisión Constitucional Electoral promovido por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/009/2017.
- 15.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo IEPC/CG-A/013/2016.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, se designa a la Autoridad Conciliadora de este organismo electoral local, en observancia de lo dispuesto en los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE, aprobados mediante acuerdo INE/JGE327/2016.
- 17.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Estado de Chiapas, y pasa a denominarse Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como la publicidad que difundan las asociaciones civiles, organizaciones sociales y fundaciones, para que estos no se configuren en actos anticipados de precampaña o campaña.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 17 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 de junio de 2017

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas